

## CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE MENTORES 2024-2025

### PROGRAMA TUTOR-MENTOR

El Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ) es una línea estratégica del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. Tiene como objetivo general favorecer la integración, educación y desarrollo de los estudiantes en la Universidad, así como, la inserción en el mundo laboral. Integra todos los servicios y actividades de apoyo y orientación que pone la Universidad a disposición de los estudiantes.

El Programa Tutor-Mentor se implementa en todos los grados de la Universidad para favorecer la integración de los estudiantes en la Universidad, mediante la atención, guía, orientación y apoyo de los tutores y mentores. La implementación en los Másteres es opcional, quedando a criterio de los centros dicha implementación.

Este curso 2023-2024 han formado parte del programa algo más de 200 estudiantes mentores.

### ¿QUIÉN PUEDE SER MENTOR?

Cada centro, a partir de las necesidades y características particulares, realiza la selección de mentores. Para poder ser seleccionado como mentor, el estudiante deberá estar matriculado, en el curso 2024-2025, en 3º curso o superior del grado, y haber superado al menos el 50% de los créditos cursados hasta el curso anterior.

En la medida de lo posible, el mentor deberá reunir las siguientes características:

- a) Estudiante comprometido con la mentoría y con buena disponibilidad para desempeñar dicha función.
- b) El estudiante conoce bien el grado, el centro al que pertenece y la Universidad, en especial, todo lo relacionado con el apoyo y orientación a los estudiantes.

### COMPROMISO Y RECONOCIMIENTO

La Universidad de Zaragoza reconocerá a los estudiantes mentores su dedicación mediante una ayuda al estudio por importe de 72 euros, y la concesión de hasta 2 créditos por actividades universitarias. Así mismo, se emitirá un certificado por la labor de mentoría y por la formación realizada durante el curso.

Para obtener dicho reconocimiento como mentor, el estudiante debe cumplir las siguientes condiciones:

- 1- Realizar una formación específica mínima de cuatro horas.
  - "POUZ. Características e implementación" (2 horas).
  - "POUZ. Binomio Tutor-Mentor" (2 horas).
- 2- Asistir a las sesiones de coordinación, planificación y formación del Plan de Orientación Universitaria (POU) del centro con el coordinador del POU. Debe asistir, como mínimo, a la sesión de coordinación de inicio de curso.
- 3- Colaborar con la coordinación del POU del centro en diferentes actividades relacionadas con la integración de los estudiantes. Entre otras, en la Jornada de Bienvenida a los nuevos estudiantes del centro.
- 4- Realizar el informe de seguimiento de cada una de las actividades grupales llevadas a cabo durante el curso. Debe realizar como mínimo, tres sesiones grupales de mentoría o tutoría-mentoría.
- 5- Realizar el informe final de la labor efectuada durante el curso. Los informes se realizan en la WebPOUZ (<https://webpouz.unizar.es/>)
- 6- Obtener el informe positivo del coordinador del centro y de las encuestas de los estudiantes.

Cada estudiante podrá realizar la labor de mentoría un máximo de dos cursos.



## **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El estudiante que desee ser mentor, debe manifestar su voluntad de serlo cumplimentando el formulario en la siguiente dirección web:

- <https://eina.unizar.es/mentor>

Si los centros lo estiman oportuno, en el proceso de selección podrán realizar una entrevista personal.

El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el **10 de mayo de 2024**.

Nota: Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.